Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO No. (**231.02.06.04-102-2023**)

HACE CONSTAR

Que **CATALINA J. VILLA ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 31.996.087**, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. **231.02.06.04-102-2023**

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 9900000088 del 10 de abril del 2023 y Registro Presupuestal No. 4600000128 del 17 de abril del 2023.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.340.135)

Se firma en Cali, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de JUNIO de 2023.

MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Supervisor(a)/ Interventor(a)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Biblioteca	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	FOS-02-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DEL CONTRATO No:
(231.02.06.04-102-2023)

HACE CONSTAR

Que **CATALINA J. VILLA ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **31.996.087**, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. **231.02.06.04-102-2023**

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 9900000098 del 10 de abril del 2023 y Registro Presupuestal No. 4600000128 del 17 de abril del 2023.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.340.135)

Se firma en Cali, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de JUNIO de 2023.

MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Supervisor(a)/ Interventor(a)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Biblioteca DEPARTAMENTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DE ACTIVIDADES	F04-01-J
		Versión: 4
		Fecha: 24/01/2022
		Página **1** de **2**

CONTRATO No.	**231.02.06.04-102-2023**
INFORME No.	3
CONTRATISTA	CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA
NIT	31.996.087
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT. 890.399.039-9
INTERVENTOR/ SUPERVISOR	MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
VALOR	$14.040.810 CATORCE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($14.040.810) el cual se cancelar al contratista en seis (6) mensuales cada una por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.340.135), Se cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 9900000088 del 10 de abril del 2023 y Registro Presupuestal No. 4600000128 del 17 de abril del 2023.
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio: Día: 01 Mes: 04 Año: 2023
	Fecha de terminación: Día: 30 Mes: 09 Año: 2023
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Festival Internacional de Literatura Oiga, Mire, Lea, en su novena versión, desde la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, con el fin de fomentar la literatura y la lectura en Cali y en el Valle del Cauca.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación, me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 1. Contactó a las facultades de comunicación de las universidades Javeriana, Valle, Icesi y Autónoma para promover alianzas con Oiga Mire Lea, de tal forma que los y las estudiantes de dichas carreras lean a algunos(as) de los/ autores(as) junto con sus docentes y acudan en grupo a las presentaciones de los y las autoras. 2. Contactó por segunda vez a la asistente de Lydia Cacho, la escritora y periodista mexicana, quien aceptó la invitación al festival para participar en dos días de

	actividades. Con ella se consolidan los invitados internacionales que quedan en 9 en total. 3. Contactó a Gerylee Polanco, directora del Festival de Cine para concretar su participación en la programación de cine y literatura de la novena versión. 4. Contacté a Consuelo Bravo para coordinar una alianza para traer conjuntamente a la artista y escritora mexicana Verónica Gerber. 5. Contactó a los escritores locales: Julián Mejía, Julián Chang, Oscar Osorio, Juan Merino, Marta Ortiz, Flor Bárcenas, Marino Aguado. Alejandro Flórez, Alexa Rochi, Carlos Ospina, Ana Ibarra, Carmen Andrea Rengifo y Ruben Mendoza (Libro Luis Ospina), Andrea Serna. 6. Contactó a los escritores nacionales: Alejandro Gaviria, Mauricio García Villegas, Juliana Muñoz Toro, María del Mar Ramón. 7. Asistió a reunión de planeación con la directora de la Biblioteca Departamental y el equipo de la Biblioteca el miércoles 14 de junio.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. En consecuencia, a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta.
Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.	
MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA FIRMA DEL SUPERVISOR(A)	